

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Designese Director (S) del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos de Lota

LOTA, 09 JUN. 2021

DECRETO N° 1384 (C)

Vistos:

Decreto N° 1276 de fecha 15.04.2016, que designa director Titular del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos de Lota; Decreto DEM 09 de fecha 21 de enero de 2021 donde se aprueba bases del concurso Público para cargos de Director Colegio Ángel de Peredo, Liceo Carlos Cousiño y Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos de la Comuna de Lota; Ley 19.070 que establece el Estatuto de los Profesionales de la educación; Ley N°20.501, de 2011 Calidad y Equidad de la Educación; Decreto N°2.592 ©, 07.08.2019, establece subrogancia de Alcalde Titular de la Municipalidad de Lota; Resolución Exenta N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere los artículos N° 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESIGNESE a la persona que se indica para cumplir la función de Director (S) desde el 08 de marzo de 2021 y hasta que se resuelva llamado a concurso público de Director del Liceo Politécnico Rosauro Santa Ríos A-46 de Lota.

NOMBRE	: CARLOS PATRICIO VICUÑA RIVERA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos de Lota
R. U. N.	
FUNCION	: Director (S)
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas semanales
DESDE	: 08 de marzo de 2021.-
HASTA	: Nombramiento de Director Titular.
MOTIVO	: Llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director
CALIDAD	: Titular
CÓDIGO	: 668

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A
QUIENES CORRESPONDA EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/YVO/RMU/OSC/SCC/igj-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-